

CONSEJO DE SEDE  
SEDE BOGOTÁ

ACTA 10 DE 2017  
(14 DE JUNIO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

**Fecha de la convocatoria:** 27 de enero de 2017.

**Medio:** Correo electrónico.

**Hora:** 08:25 am.

**Plazo para emitir el voto:** 14 de junio de 2017, 05:00 pm.

Con base en lo acordado en la sesión del Consejo de Sede realizada el día 09 de junio de 2017, Acta 09, y previa aprobación por parte del Vicerrector de Sede, para incluir la solicitud de la División de Registro, para someter a consideración la modificación de algunas de las actividades contempladas en el calendario académico del año 2017, la Secretaría de Sede convocó a Sesión Extraordinaria No Presencial del Consejo de Sede.

**1 GESTIÓN ACADÉMICA**

**1.1 Modificación del Calendario Académico 2017**

La División de Registro solicita la modificación de las fechas establecidas para las siguientes actividades, teniendo en cuenta, el ajuste en las fechas para el ingreso de notas, el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 121 de 2010 de la Rectoría y la fecha en que serán publicados los resultados del proceso de admisión a posgrados.

FECHA ANTERIOR	FECHA MODIFICADA	ASUNTO	DEPENDENCIA/ ENCARGADO	OBSERVACIONES
<b>PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2017</b>				
Junio 16 de 2017	Junio 14 de 2017	Generación listado de los estudiantes con los 15 primeros P.A.P.A.	División de Registro y Matrícula	Para cumplir con la resolución de Rectoría 121 de 2010 "Por la cual se reglamentan algunos estímulos (...)" establece 1. La División de Registro y Matrícula, o quien haga sus veces, generará automáticamente, a los tres (03) días siguientes a la fecha límite establecida en el Calendario Académico para la inclusión de calificaciones en el Sistema de Información Académica -SIA-, del período académico del que se trate, un listado de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados -PAPA-, por cada programa curricular, de manera descendente.

Hasta Junio 30 de 2017	Hasta Julio 18 de 2017	Remisión a la División de Registro y Matrícula del listado definitivo de los estudiantes que aplican para la excepción de pago establecida en la Resolución 121 de 2010 de Rectoría	Facultad	Se solicita modificar dado que los Consejos de Facultad deben contar con un término no superior a cinco (05) días hábiles después de la publicación del listado para resolver las reclamaciones y del 10 al 14 de julio de 2017 hay periodo de vacaciones intersemestrales administrativas
<b>SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2017</b>				
Julio 14 de 2017	Julio 28 de 2017	Liquidación costos de matrícula posgrado 2017-II	División de Registro y Matrícula	Se solicita modificar dado que el resultado de admisiones de posgrado se publicará el 30 de junio de 2017, lo cuál daría solo 9 días hábiles para la gestión de la creación de planes nuevos, creación de historias académicas, creación e información de cuentas institucionales y generación de recibos de pago, además dentro de estos 9 días hábiles hay 5 que corresponden al periodo de vacaciones intersemestrales administrativas (10 al 14 de julio de 2017). Adicionalmente la resolución de Rectoría 121 de 2010 "Por la cual se reglamentan algunos estímulos (...)" establece que para el otorgamiento de beneficios para cursar estudios de Posgrado el estudiante de la Universidad que al finalizar sus estudios de pregrado disponga aún de créditos, que sea admitido a un programa de posgrado, informará a la Secretaría de Facultad correspondiente sobre su intención de emplear los créditos no utilizados en el programa de pregrado para que le sea aplicada la correspondiente exención en el pago de los derechos académicos equivalente a un (1) punto por cada crédito disponible y el plazo para formular la solicitud será el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos, con este plazo no se tendría el tiempo necesario para realizar la gestión por parte de las Facultades antes de la generación de los recibos de pago con la fecha definida actualmente.
Julio 28 de 2017	Agosto 11 de 2017	Pago oportuno costos de matrícula posgrado 2017-II (Admitidos y estudiantes)	Estudiante posgrado	
Agosto 04 de 2017	Agosto 18 de 2017	Pago extemporáneo de costos de matrícula de posgrado (Admitidos y estudiantes)	Estudiante posgrado	
Diciembre 15 de 2017	Diciembre 13 de 2017	Generación listado de los estudiantes con los 15 primeros P.A.P.A.	División de Registro y Matrícula	Para cumplir con la resolución de Rectoría 121 de 2010 "Por la cual se reglamentan algunos estímulos (...)" establece 1. La División de Registro y Matrícula, o quien haga sus veces, generará automáticamente, a los tres (03) días siguientes a la fecha límite establecida en el Calendario Académico para la inclusión de calificaciones en el Sistema de Información Académica -SIA-, del período académico del que se trate, un listado de los Promedios Aritméticos Ponderados Acumulados -PAPA-, por cada programa curricular, de manera descendente.
Enero 26 de 2018	Febrero 1 de 2018	Remisión a la División de Registro y Matrícula del listado definitivo de los estudiantes que aplican para la excepción de pago establecida en la Resolución 121 de 2010 de Rectoría	Facultad	Se solicita modificar dado que los Consejos de Facultad deben contar con un término no superior a cinco (05) días hábiles después de la publicación del listado para resolver las reclamaciones.

**2 ASUNTOS DE ESTUDIANTES <sup>2</sup>**

**2.1 Asunto del Preconsejo – Solicitud Grado Individual**

(Preconsejo de Sede extraordinario no presencial del 13 de junio de 2017)

**Participantes:**

De los veintidós (22) miembros del Consejo de Sede con voz y voto, participaron dentro del plazo fijado en la convocatoria para la realización de la sesión, expresando su voto mediante correo electrónico, los siguientes dieciséis (16) Consejeros:

Jaime Franky Rodríguez	Vicerrector de Sede
Martha Luz Salcedo Barrera	Decana Facultad de Artes
Jaime Aguirre Ceballos	Decano Facultad de Ciencias
Víctor Julio Flórez Roncancio	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Edgar Osvaldo Bejarano Barrera	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Genaro Alfonso Sánchez Moncaleano	Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
José Ismael Peña Reyes	Decano Facultad de Ingeniería
Ariel Iván Ruiz Parra	Decano Facultad de Medicina
José Manuel González Carreño	Decano (E) Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Jairo Alexis Rodríguez López	Director Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Pedro Agustín Pérez Torres	Representante de los Profesores
Diego Arturo Cortes Valencia	Representante de los estudiantes de pregrado
Amira Liliana Rodríguez Amaya	Representante de los estudiantes de posgrado (suplente)
Diana Gaviria Quigley	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

**Nota:** Los siguientes Consejeros emitieron el voto fuera del plazo establecido en la convocatoria:

Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
Nohra León Rodríguez	Decana (E) Facultad de Ciencias Humanas

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**

**AMINTA MENDOZA BARÓN**

---

<sup>2</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación por ser un documento clasificado, al igual que los puntos de vista de los participantes en el proceso deliberativo